

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

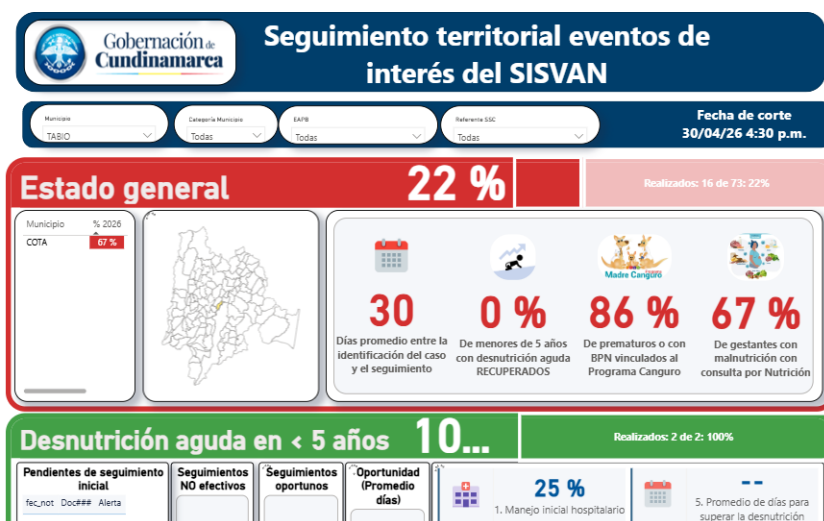
FECHA DE LA ASISTENCIA:		05/05/2026
INFORMACIÓN GENERAL		
Medio de Asistencia Técnica:		
☐ Campo	☒ Virtual	☐ Oficina
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: Salud Pública		
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: Nutrición.		
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR		
Nombres y apellidos: Jhon Chaparro		Cargo: Nutricionista
Correo electrónico institucional: jhon.chaparro@cundinamarca.gov.co		Teléfono: 3102288217
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)		
Grupo de interés asistido: Entidad territorial		
Nombre del beneficiario: DAYANA ALEXIS PINZON CORREDOR		Correo electrónico: enfermeriavigilanciasp.tabio@gmail.com
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Tabio		
Número total de beneficiarios: 1		
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
202 - ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Seguimientos eventos de interés del SISVAN: menores de 5 años con desnutrición aguda notificados y reportados en MANGO, menores con bajo peso al nacer, gestantes con malnutrición. Resolución 2350/20, Resolución 3280/18, resolución 2465/16.		
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA		
Asistir y acompañar técnicamente a los profesionales de las alcaldías encargados del seguimiento de los casos de eventos de interés del SISVAN (menores de 5 años con desnutrición aguda notificados y reportados en MANGO, menores con bajo peso al nacer, gestantes con malnutrición) y responsables del seguimiento de indicadores de la Resolución 2350/20, SIVIGILA y MANGO a nivel municipal. Solicitar la generación de plan de mejoramiento en caso de ser necesario y su respectivo seguimiento.		
ACTIVIDADES REALIZADAS		
- Se da inicio a la asistencia técnica con el saludo y presentación de los asistentes. - Se realiza asistencia técnica sobre los "LINEAMIENTOS PARA SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DEPARTAMENTAL SISVAN 2026 (SIVIGILA, RUAF-ND Y MANGO)" establecidos por la Secretaría de Salud Departamental. Se explicó el objetivo del lineamiento, orientado a verificar y gestionar el cumplimiento de las		

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

atenciones integrales establecidas en las Resoluciones 3280 de 2018 y 2350 de 2020, en los casos de desnutrición aguda en menores de cinco años, bajo peso al nacer y malnutrición en gestantes, captados a través de los diferentes sistemas de información.

- Así mismo, se brindó orientación sobre la correcta revisión y articulación de las bases de datos SIVIGILA (evento 113), RUAF-ND y MANGO, enfatizando en la importancia de la calidad del dato, la concordancia entre lo notificado y lo registrado en historia clínica, y la identificación oportuna de los casos priorizados para seguimiento domiciliario o telefónico. Se explicó el procedimiento para la verificación de casos no notificados, la gestión con UPGD y EAPB, y la necesidad de garantizar el aseguramiento y la atención integral conforme a la normatividad vigente.
- De igual manera, se aclararon las responsabilidades del municipio frente al seguimiento efectivo de los casos, el reporte semanal a través del formulario establecido por el departamento y el monitoreo de los indicadores de cumplimiento esperados (100%), tanto para desnutrición aguda como para bajo peso al nacer y malnutrición en gestantes. Se hizo énfasis en la obligación de realizar seguimiento periódico hasta evidenciar la superación de la desnutrición o la garantía de las atenciones requeridas.
- Se explicó el procedimiento a seguir en casos de seguimiento no efectivo, incluyendo la elaboración de actas, búsqueda activa de información de contacto, canalización a otros municipios cuando aplique y articulación con el área de Inspección, Vigilancia y Control en situaciones de incumplimiento. Se reiteró la importancia de establecer planes de mejora cuando se identifiquen fallas en la notificación o en la prestación de los servicios, asegurando una gestión continua y oportuna de los eventos del SISVAN en el territorio.
- Se explica con ejercicios prácticos como se deben reportar los seguimientos conforme al lineamiento.

Se revisa el tablero de control y se observa un avance general del 22% a la fecha.



 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
		Versión: 07
	Informe de Asistencia Técnica	Fecha de Aprobación: 19/11/2024

- Se reitera que los seguimientos se deben realizar de acuerdo a lo establecido en el lineamiento por medio del diligenciamiento de respectivo link, teniendo en cuenta el alto número de casos en el departamento se estableció este sistema de seguimiento.

Se realiza sensibilización frente a la relevancia de realizar los seguimientos para prevenir mortalidades y mitigar cualquier complicación que puedan presentar los pacientes.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒ SI ☐ NO

Observaciones:

- Se realiza sensibilización en relación al seguimiento oportuno de los casos, estos deben realizarse máximo 10 días después de identificado el caso.
- Se establece el compromiso de realizar los casos pendientes antes del 05 de junio.
- Se resalta que se debe realizar seguimiento a los menores de bajo peso al nacer o prematuros y se explica como identificarlos en la base de datos.

Se anexa listado de asistencia virtual.

Nombre y apellidos	Cargo	Entidad	Municipio	Número de teléfono	Correo electrónico
DAYANA ALEXIS PINZON CORREDOR	ENFERMERA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	ALCALDIA MUNICIPAL DE TABIO	TABIO	3118813131	enfermeriavigilanciasp.tabio@gmail.com
Jhon Chaparro	Nutricionista	SSC	Cundinamarca	3102288217	jhon.chaparro@cundinamarca.gov.co